



El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la  
Secretaría de las Culturas y Artes

# CONVOCA

A las y los músicos interesados en participar en el proceso de selección para **OCUPAR UNA PLAZA VACANTE EN LA “ORQUESTA PRIMAVERA DE OAXACA”**, en la **MODALIDAD DE CONTRATO-CONFIANZA**, de acuerdo a las siguientes:

## B A S E S

### PRIMERA. - GENERALES

- Podrán participar las y los músicos de Nacionalidad Mexicana.
- Para ocupar la plaza vacante, las y los interesados, deberán contar con conocimientos generales de la música, preparación académica, aptitudes laborales y musicales.
- Ser mayor de 18 años, considerando la fecha de la publicación de la convocatoria.

### SEGUNDA. - ESPECIALIDAD DE EJECUCIÓN DISPONIBLE

- MÚSICO TROMPETISTA Y EJECUTANTE DE FLUGELHORN (BUGLE)

### TERCERA. - INSCRIPCIONES DE LAS Y LOS POSTULANTES

Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el día 06 de marzo de 2026 a las 14:00 horas.

Las y los interesados, que deseen participar en esta convocatoria deberán enviar en formato PDF al correo electrónico

[orq.primaveradeoaxaca@gmail.com](mailto:orq.primaveradeoaxaca@gmail.com) la documentación siguiente:

- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Identificación Oficial Vigente con fotografía (Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de expedido.
- Comprobante de último grado de estudios.
- Currículum vitae con firma autógrafa.

- La Orquesta Primavera asignará un registro a las y los interesados que hayan cumplido con todos los requerimientos contenidos en los incisos de la a) a la f), asignándoles y enviándoles al correo electrónico registrado, las piezas que interpretarán durante la audición.

### CUARTA. - AUDICIÓN.

- La audición se llevará a cabo en el **TEATRO JUÁREZ**, Av. Juárez núm. 703, Centro, Oaxaca.
- Fecha de la audición:

INSTRUMENTO	FECHA	HORA
TROMPETISTA Y EJECUTANTE DE FLUGELHORN (BUGLE)	<b>12 DE MARZO DE 2026</b>	<b>10:00 am</b>

- La audición se realizará a telón cerrado en donde las y los postulantes interpretarán un movimiento de un concierto a su elección, además de la música que se entregará al inscribirse. En caso de que el jurado lo considere necesario, podrá solicitar la ejecución de lectura a primera vista.
- Durante la audición, el jurado podrá solicitar al participante la interpretación de las obras y/o pasajes completos o sólo fragmentos de ellos.
- El jurado podrá dar por terminada la audición en cualquier momento.
- El orden de participación será por sorteo en el horario de la audición.
- Concluidas las audiciones, el jurado en pleno evaluará y emitirá el fallo.
- El **resultado** para ocupar la vacante de la presente convocatoria se **dará a conocer el día 13 de marzo de 2026**, en la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta>



**CULTURAS Y ARTES**  
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES



## QUINTA. - DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA O EL SELECCIONADO.

La o el seleccionado deberá **presentar el 16 de marzo a las 10:00 am (dependerá de las fechas que confirme RH)**, en las instalaciones del área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Culturas y Artes, ubicada en Tercera Privada de Pinos núm. 105, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca la siguiente documentación:

- a. Solicitud de empleo requisitada y firmada (formato oficial) que deberá solicitar en la oficina de Recursos Humanos de la SECULTA.
- b. Original del acta de nacimiento (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de la propuesta).
- c. Certificado médico oficial expedido por los Servicios de Salud de Oaxaca (reciente máximo 10 días naturales a la fecha de la propuesta).
- d. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e. Currículum vitae (con firma autógrafa).
- f. Comprobante del último nivel académico (original para cotejo y copia).
- g. Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector).
- h. Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (reciente máximo 15 días anteriores a la fecha de la propuesta).
- i. Formato de alta al IMSS, anexando comprobante de afiliación o preafiliación.
- j. 4 fotografías tamaño infantil blanco y negro en papel mate (adherible).
- k. Constancia de Situación Fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) bajo el régimen de sueldos y salarios (además de poder contar con otros regímenes).
- l. Copia del comprobante de domicilio reciente (máximo 3 meses de su expedición) recibo de luz, teléfono o agua.
- m. Copia del acta de nacimiento de los beneficiarios del seguro de vida (no es indispensable que sea reciente).

## SEXTA. - RECOMENDACIONES Y/O ACLARACIONES.

- a. La inscripción en la presente convocatoria no garantiza la selección del participante.

- b. Los gastos del traslado, hospedaje, alimentos y demás gastos generados para la evaluación serán cubiertos por los participantes.
- c. Los participantes deberán presentarse el día de la audición una hora antes del horario indicado (9:00a.m.).
- d. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y la SECULTA.
- e. La selección y decisión del jurado calificador será inapelable.
- f. Para mayor información dirigirse al correo electrónico:  
**[orq.primaveradeoaxaca@gmail.com](mailto:orq.primaveradeoaxaca@gmail.com)**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de febrero de 2026.

## AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Secretaría de las Culturas y Artes, utilizara los datos recabados exclusivamente para fines de esta convocatoria. Protegerá la información bajo estándares de confidencialidad.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se puedan transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de esta Secretaría, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/>

